

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

E.164

Suplemento 4

Enmienda 1

(11/2009)

SERIE E: EXPLOTACIÓN GENERAL DE LA RED,
SERVICIO TELEFÓNICO, EXPLOTACIÓN DEL
SERVICIO Y FACTORES HUMANOS

Explotación de las relaciones internacionales – Plan de
numeración del servicio telefónico internacional

Plan internacional de numeración de
telecomunicaciones públicas

Suplemento 4 – Cuestiones operativas y
administrativas relacionadas con las
implementaciones de las funciones de
correspondencia de números telefónicos
para los indicativos de países no geográficos

Enmienda 1

Recomendación UIT-T E.164 – Suplemento 4 (2004) –
Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE E

EXPLOTACIÓN GENERAL DE LA RED, SERVICIO TELEFÓNICO, EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO Y FACTORES HUMANOS

EXPLOTACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Definiciones	E.100–E.103
Disposiciones de carácter general relativas a las Administraciones	E.104–E.119
Disposiciones de carácter general relativas a los usuarios	E.120–E.139
Explotación de las relaciones telefónicas internacionales	E.140–E.159

Plan de numeración del servicio telefónico internacional E.160–E.169

Plan de encaminamiento internacional	E.170–E.179
Tonos utilizados en los sistemas nacionales de señalización	E.180–E.189
Plan de numeración del servicio telefónico internacional	E.190–E.199
Servicio móvil marítimo y servicio móvil terrestre público	E.200–E.229

DISPOSICIONES OPERACIONALES RELATIVAS A LA TASACIÓN Y A LA CONTABILIDAD EN EL SERVICIO TELEFÓNICO INTERNACIONAL

Tasación en el servicio internacional	E.230–E.249
Medidas y registro de la duración de las conferencias a efectos de la contabilidad	E.260–E.269

UTILIZACIÓN DE LA RED TELEFÓNICA INTERNACIONAL PARA APLICACIONES NO TELEFÓNICAS

Generalidades	E.300–E.319
Telefotografía	E.320–E.329

DISPOSICIONES DE LA RDSI RELATIVAS A LOS USUARIOS

E.330–E.349

PLAN DE ENCAMINAMIENTO INTERNACIONAL

E.350–E.399

GESTIÓN DE RED

Estadísticas relativas al servicio internacional	E.400–E.404
Gestión de la red internacional	E.405–E.419
Comprobación de la calidad del servicio telefónico internacional	E.420–E.489

INGENIERÍA DE TRÁFICO

Medidas y registro del tráfico	E.490–E.505
Previsiones del tráfico	E.506–E.509
Determinación del número de circuitos necesarios en explotación manual	E.510–E.519
Determinación del número de circuitos necesarios en explotación automática y semiautomática	E.520–E.539
Grado de servicio	E.540–E.599
Definiciones	E.600–E.649
Ingeniería de tráfico para redes con protocolo Internet	E.650–E.699
Ingeniería de tráfico de RDSI	E.700–E.749
Ingeniería de tráfico de redes móviles	E.750–E.799

CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN: CONCEPTOS, MODELOS, OBJETIVOS, PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE FUNCIONAMIENTO

Términos y definiciones relativos a la calidad de los servicios de telecomunicación	E.800–E.809
Modelos para los servicios de telecomunicación	E.810–E.844
Objetivos para la calidad de servicio y conceptos conexos de los servicios de telecomunicaciones	E.845–E.859
Utilización de los objetivos de calidad de servicio para la planificación de redes de telecomunicaciones.	E.860–E.879
Recopilación y evaluación de datos reales sobre la calidad de funcionamiento de equipos, redes y servicios	E.880–E.899

OTROS E.900–E.999

EXPLOTACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Plan de numeración del servicio telefónico internacional	E.1100–E.1199
--	---------------

GESTIÓN DE LAS REDES

Gestión de las redes internacionales	E.4100–E.4199
--------------------------------------	---------------

Recomendación UIT-T E.164

Plan internacional de numeración de telecomunicaciones públicas

Suplemento 4 – Cuestiones operativas y administrativas relacionadas con las implementaciones de las funciones de correspondencia de números telefónicos para los indicativos de países no geográficos

Enmienda 1

Resumen

En la enmienda 1 al Suplemento 4 a la Recomendación UIT-T E.164 se proponen modificaciones al Suplemento 4 a la Recomendación UIT-T E.164 debidas a la aprobación de la Recomendación UIT-T E.101.

Historia

Edición	Recomendación	Aprobación	Comisión de Estudio
1.0	ITU-T E.164/I.331		1984-10-19
2.0	ITU-T E.164/I.331/Q.11 bis		1988-11-25
3.0	ITU-T E.164/I.331		1991-08-23 II
4.0	ITU-T E.164		1997-05-30 2
4.1	ITU-T E.164 Suppl. 2		1998-11-13 2
4.2	ITU-T E.164 Suppl. 3		2002-05-16 2
4.3	ITU-T E.164 Suppl. 4		2003-05-02 2
4.4	ITU-T E.164 Suppl. 5		2008-05-15 2
5.0	ITU-T E.164		2005-02-24 2
5.1	ITU-T E.164 Suppl. 1		1998-03-09 2
5.2	ITU-T E.164 Suppl. 2		2009-11-24 2
5.3	ITU-T E.164 Suppl. 3		2004-05-28 2
5.4	ITU-T E.164 Suppl. 3 Amd. 1		2009-11-24 2
5.5	ITU-T E.164 Suppl. 4		2004-05-28 2
5.6	ITU-T E.164 Suppl. 4 Amd. 1		2009-11-24 2
5.7	ITU-T E.164 Suppl. 5		2009-11-24 2
5.8	ITU-T E.164 (2005) Amd. 1		2009-11-24 2

PREFACIO

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación. El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta publicación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta publicación es voluntaria. Ahora bien, la publicación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente publicación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de publicaciones.

En la fecha de aprobación de la presente publicación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta publicación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB en la dirección <http://www.itu.int/ITU-T/ipr/>.

© UIT 2012

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Recomendación UIT-T E.164

Plan internacional de numeración de telecomunicaciones públicas

Suplemento 4 – Cuestiones operativas y administrativas relacionadas con las implementaciones de las funciones de correspondencia de números telefónicos para los indicativos de países no geográficos

Enmienda 1

1) En la cláusula 2.2

Añádase la referencia siguiente a la cláusula 2.2, Referencias UIT-T:

- Recomendación UIT-T E.101 (2009), *Definición de los términos utilizados en las Recomendaciones de la serie E para los identificadores (nombres, números, direcciones y otros) en redes y servicios públicos de telecomunicaciones.*

2) En la cláusula 3

Suprímense las siguientes definiciones de la cláusula 3, Definiciones:

dirección,
administrador,
asignación,
país,
nombre de dominio,
número E.164,
nombre.

3) En la cláusula 3

Añádase a la cláusula 3, Definiciones, el siguiente texto, a modo de preámbulo:

Las definiciones de los términos que no aparecen en esta sección figuran en la Recomendación UIT-T E.101.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Terminales y métodos de evaluación subjetivos y objetivos
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación